



VISITADURIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
13 FEB 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
29 ENE 2020
RECIBIDO

Oficio No. 02/2020
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 13 y 14 de Enero de 2020 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, deducido del Sistema Integral de Juzgados: **64 se anexa copia simple.**

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 13 de Junio de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Enero de 2020, se citaron **405** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **256** sentencias definitivas y **98** sentencias interlocutorias, se dejan sin efecto a resolución definitiva **38** y **01** interlocutoria **a fojas 11 del Acta de Visita.**

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** expedientes pendientes de dictar sentencias **definitivas**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE	TIPO DE	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA

	EXPEDIENTE	SENTENCIA		
1.	1267/18	DEFINITIVA	03/09/19 VISIBLE A FOJAS 125	X
2.	84/19	DEFINITIVA	22/10/19 VISIBLE A FOJAS 137	X
3.	175/19	DEFINITIVA	29/10/19 VISIBLE A FOJAS 139	X
4.	311/17	DEFINITIVA	11/11/19 VISIBLE A FOJAS 142	X
5.	328/17	DEFINITIVA	13/11/19 VISIBLE A FOJAS 143	X
6.	979/19	DEFINITIVA	14/11/19 VISIBLE A FOJAS 144	X
7.	1182/18	DEFINITIVA	25/11/19 VISIBLE A FOJAS 146	X
8.	973/16	DEFINITIVA	09/12/19 VISIBLE A FOJAS 149	X
9.	682/19	DEFINITIVA	08/01/20 VISIBLE A FOJAS 150	X
10.	1330/19	DEFINITIVA	06/12/19 VISIBLE A FOJAS 150	X
11.	877/19	DEFINITIVA	12/12/19 VISIBLE A FOJAS 151	X
12.	516/19	DEFINITIVA	7/01/2020 VISIBLE A FOJA 151	X

Sexto: Así mismo el titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta citaciones dejadas sin efecto a resolución definitiva **38** y **01** interlocutoria a foja **11** del Acta de Visita, siendo las siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias DEFINITIVAS
1.	1045/2018	DEFINITIVA	06/09/2019	114
2.	271/2019	DEFINITIVA	12/08/2019	115
3.	119/2011	DEFINITIVA	03/12/2019	115
4.	327/2019	DEFINITIVA	12/07/2019	116
5.	1185/2017	DEFINITIVA	30/08/2019 ANOTACIÓN DICE: Partes celebran convenio	117
6.	591/2018	DEFINITIVA	20/08/2019	117
7.	48/2018	DEFINITIVA	04/09/2019	118
8.	1165/2017	DEFINITIVA	12/08/2019	118
9.	121/2018	DEFINITIVA	03/09/2019	118
10.	516/2017	DEFINITIVA	05/08/2019	120
11.	1402/2017	DEFINITIVA	15/08/2019	120
12.	592/2018	DEFINITIVA	15/08/2019	120
13.	49/2018	DEFINITIVA	13/08/2019	120
14.	1572/2016	DEFINITIVA	07/11/2019	123
15.	306/2018	DEFINITIVA	04/09/2019	123

16.	284/2018	DEFINITIVA	04/09/2019	124
17.	216/2019	DEFINITIVA	07/10/2019	125
18.	1391/2017	DEFINITIVA	11/09/2019	125
19.	435/2019	DEFINITIVA	07/10/2019	126
20.	514/2019	DEFINITIVA	08/10/2019	127
21	1252/2018	DEFINITIVA	07/10/2019	127
22	1291/2018	DEFINITIVA	07/10/2019	128
23	807/2017	DEFINITIVA	13/01/2020	129
24	1609/2018	DEFINITIVA	08/10/2019	129
25	1350/2017	DEFINITIVA	19/11/2019	130
26	1054/2019	DEFINITIVA	21/10/2019	130
27	763/2018	DEFINITIVA	21/10/2019	130
28	649/2019	DEFINITIVA	30/10/2019	133
29	363/2017	DEFINITIVA	28/10/2019	133
30	2176/2018	DEFINITIVA	05/11/2019	134
31	746/2016	DEFINITIVA	03/12/2019	135
32	2162/2017	DEFINITIVA	05/11/2019	135
33	1581/2016	DEFINITIVA	03/12/2019	137
34	1756/2018	DEFINITIVA	05/11/2019	137
35	468/2019	DEFINITIVA	03/12/2019	146
36	682/2018	DEFINITIVA	13/01/2020	146
37	374/2018	DEFINITIVA	03/10/2019 Dice anotación: Registro repetido	131
38	432/2019	DEFINITIVA	Por error se anotó citado para sentencia definitiva	140
39	1137/2015	INTERLOCUTORIA	13/01/2020	015 DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARÍA ELENA VAZQUEZ ZUÑIGA**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1638/2019	13/01/2020	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE

Del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 24 de Enero de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho treinta horas del día lunes 13 de Enero del 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Visita Ordinaria de Inspección: Los días 13 y 14 de Enero de 2020.

Autorización: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre del 2019.

Publicación: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre del 2019.

Periodo de Visita: 13 de Junio de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de Enero de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita,

mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando una de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Presente
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Actuaría.

LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- ANA PAOLA LAVENAN BELTRAN. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO. Presente
Adscrita a Proyección.

8.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Oficialía de Partes.

9.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

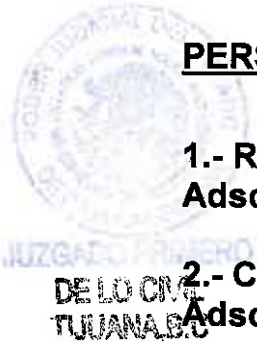
10.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

13.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **Libros Oficiales de Control**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



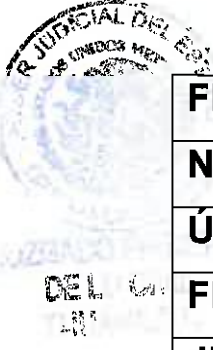
DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,440
Sentencias Definitivas dictadas	256
Sentencias Interlocutorias dictadas	098
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	577
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	017
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	009
Conflictos Competenciales	019
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	050
Amparos Administrativos	065
Audiencias Programadas	1,047
Audiencias Celebradas	410
Audiencias Diferidas	637
Acuerdos Emitidos	10,446
Exhortos Recibidos	114
Exhortos Girados	094
Requisitorias	020
Cartas Rogatorias Giradas	002
Promociones recibidas	13,305
Oficios remitidos	3,675
Recibos de Ingreso	263
Cédulas Profesionales	REG. ELECTRÓNICO

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	13 y 14 de Junio de 2019
NUMERO DE INICIOS	1,440
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	046/2020
FECHA	09/01/20
JUICIO	Jurisdicción voluntaria.
A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA DE ACUERDO	Segunda. Pendiente dentro del término para ello.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	13,305
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS. SE ANEXA COPIA SIMPLE.	64
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	FOLIO 649/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	2121/2017
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/01/2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Exhiben ejemplares de boletines judiciales con publicaciones de edictos ordenados.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente, dentro del término.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO SE ANEXA LISTADO DEDUCIDO SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS.

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
(SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN)**

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR- RAZONADAS	00
NO PASÓ	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
ÚLTIMA REGISTRADA	06/2019 CONSECUTIVA
DE FECHA	05/09/19
DIRIGIDA A	SECRETARIA RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	EMPLAZAR
EXPEDIENTE	969/2014
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	3,675
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO 179/2019
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXHORTO
REMITIDO A	JUZGADO QUINTO CIVIL, CULIACÁN SIN.
FECHA DE REMISIÓN	08/01/2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	31
EXPEDIENTE DE PRIMER SECRETARIA	12
EXPEDIENTES DE SEGUNDA SECRETARIA	13
EXPEDIENTES DE TERCER SECRETARIA	06
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	09
CONFLICTOS COMPETENCIALES	19
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1266/2018
DE FECHA	09/01/20
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 06/01/20 ADMITIDO 08/01/20 REMITIDO 09/01/20

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	01
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
SE REMITE JUZGADO DE ORIGEN POR FALTA DE CONSTANCIAS	00
PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO EN SECRETARIA/COPIAS	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTAR EN TRÁMITE (VISTA)	12
PENDIENTES POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE COLEGIADO AMPARO DIRECTO	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	16

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	50
CONCEDIDOS	04
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	44
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	1397/92
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	1266/19
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/01/2020
ACTO RECLAMADO	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO Y ORDEN DE LANZAMIENTO
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	65
ÚLTIMO REGISTRO (NÚMERO AMPARO)	204/2019
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEXTO DE DISTRITO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/01/2020
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO RESPECTO DE CASA HABITACIÓN UBICADA EN.

EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	94
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	06
NO PASÓ/CANCELADO	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	80
ÚLTIMO REGISTRADO	181 CONSECUTIVO
EXPEDIENTE NÚMERO	987/2019
DE FECHA	10/12/19
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	114
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	024
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	023
NO PASÓ SE REGRESA	009
CANCELADO REGISTRO	001
EN TRÁMITE O PENDIENTES	057
ÚLTIMO REGISTRADO	226, CONSECUTIVO DE 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	731/19
DE FECHA	11/12/19
PROVENIENTE DE	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO.

A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
LIBRO DE REQUISITORIAS	
RÉCIBIDAS	20
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	07
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
NO PASÓ	00
ÚLTIMA REGISTRADA	01/2020
TOCA CIVIL	622/2019
EXPEDIENTE	355/2016
DE FECHA	06/01/2020
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	263
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	031/2019
RELATIVO AL RECIBO NÚMERO	1606275
FECHA RECIBIDO	10/01/2020
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. Rosa Amelia Lozano Romero**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	405
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	306
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	099
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	256
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	098
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	012
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEJADAS SIN EFECTO	038 <small>(CON UN REGISTRO REPETIDO Y UN CONVENIO CELEBRADO, INCLUSIVE.)</small>
CITACIONES A SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEJADAS SIN EFECTO	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1267/18	DEFINITIVA	03/09/19 VISIBLE A FOJAS 125	X
2.	84/19	DEFINITIVA	22/10/19 VISIBLE A FOJAS 137	X
3.	175/19	DEFINITIVA	29/10/19 VISIBLE A FOJAS 139	X
4.	311/17	DEFINITIVA	11/11/19 VISIBLE A FOJAS 142	X
5.	328/17	DEFINITIVA	13/11/19 VISIBLE A FOJAS 143	X
6.	979/19	DEFINITIVA	14/11/19 VISIBLE A FOJAS 144	X
7.	1182/18	DEFINITIVA	25/11/19 VISIBLE A FOJAS 146	X
8.	973/16	DEFINITIVA	09/12/19 VISIBLE A FOJAS 149	X
9.	682/19	DEFINITIVA	08/01/20 VISIBLE A FOJAS 150	X
10.	1330/19	DEFINITIVA	06/12/19 VISIBLE A FOJAS 150	X
11.	877/19	DEFINITIVA	12/12/19 VISIBLE A FOJAS 151	X
12.	516/19	DEFINITIVA	7/01/2020 VISIBLE A FOJA 151	X

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias DEFINITIVAS
1.	1045/2018	DEFINITIVA	06/09/2019	114
2.	271/2019	DEFINITIVA	12/08/2019	115
3.	119/2011	DEFINITIVA	03/12/2019	115
4.	327/2019	DEFINITIVA	12/07/2019	116
5.	1185/2017	DEFINITIVA	30/08/2019 ANOTACIÓN DICE: Partes celebran convenio	117
6.	591/2018	DEFINITIVA	20/08/2019	117
7.	48/2018	DEFINITIVA	04/09/2019	118
8.	1165/2017	DEFINITIVA	12/08/2019	118
9.	121/2018	DEFINITIVA	03/09/2019	118
10.	516/2017	DEFINITIVA	05/08/2019	120
11.	1402/2017	DEFINITIVA	15/08/2019	120
12.	592/2018	DEFINITIVA	15/08/2019	120
13.	49/2018	DEFINITIVA	13/08/2019	120
14.	1572/2016	DEFINITIVA	07/11/2019	123
15.	306/2018	DEFINITIVA	04/09/2019	123
16.	284/2018	DEFINITIVA	04/09/2019	124
17.	216/2019	DEFINITIVA	07/10/2019	125
18.	1391/2017	DEFINITIVA	11/09/2019	125
19.	435/2019	DEFINITIVA	07/10/2019	126
20.	514/2019	DEFINITIVA	08/10/2019	127
21.	1252/2018	DEFINITIVA	07/10/2019	127
22.	1291/2018	DEFINITIVA	07/10/2019	128
23.	807/2017	DEFINITIVA	13/01/2020	129
24.	1609/2018	DEFINITIVA	08/10/2019	129
25.	1350/2017	DEFINITIVA	19/11/2019	130
26.	1054/2019	DEFINITIVA	21/10/2019	130
27.	763/2018	DEFINITIVA	21/10/2019	130
28.	649/2019	DEFINITIVA	30/10/2019	133
29.	363/2017	DEFINITIVA	28/10/2019	133
30.	2176/2018	DEFINITIVA	05/11/2019	134
31.	746/2016	DEFINITIVA	03/12/2019	135
32.	2162/2017	DEFINITIVA	05/11/2019	135
33.	1581/2016	DEFINITIVA	03/12/2019	137
34.	1756/2018	DEFINITIVA	05/11/2019	137
35.	468/2019	DEFINITIVA	03/12/2019	146
36.	682/2018	DEFINITIVA	13/01/2020	146
37.	374/2018	DEFINITIVA	03/10/2019 Dice anotación: Registro repetido	131
38.	432/2019	DEFINITIVA	Por error se anotó citado para sentencia definitiva	140
39.	1137/2015	INTERLOCUTORIA	13/01/2020	015 DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1363/2018
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	13/08/18
FOJAS	112
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/07/19
PUBLICADO	05/07/19
FECHA DE SENTENCIA	03/07/19
PUBLICADA	05/07/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo</p> <p>SEGUNDO. Por lo tanto, se declara vencido anticipadamente el plazo concedido a la reo para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria fundatorio de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a *** a pagarle al [REDACTED], las sumas que por concepto de suerte principal, intereses ordinarios y moratorios convenidos generados y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, se justifiquen y determinen en ejecución de sentencia; más los gastos y costas del juicio, los que también que deberán calcularse en esa etapa.</p> <p>CUARTO. Por las razones expresadas en el considerando VI, se declara improcedente la prestación del inciso 3), segundo párrafo, en la que se pide que las amortizaciones realizadas por la demandada respecto del crédito concedido en el contrato básico, queden a favor de la parte actora.</p> <p>QUINTO. Se concede a la reo el término de cinco días para que le de cumplimiento voluntario a esta resolución, y de no hacerlo procedase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al demandante.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García, ante el Secretario de Acuerdos, licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán, que autoriza y da fe.</p>



CONSEJO DE LA JURISDICCION DEL ESTADO VISITATORIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1818/2019
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
INICIADO	26/09/19
FOJAS	22
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30/10/19
PUBLICADO	04/11/19
FECHA DE SENTENCIA	30/10/19
PUBLICADO	04/11/19

RESULTADO SENTENCIA

RESUELVE

PRIMERO. En la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo.

SEGUNDO. Se condena a ***, a desocupar y entregar a ***, el local comercial ubicado en avenida, de *, número *, de la colonia*, de esta ciudad.

TERCERO. Se condena al reo a pagarle al accionante las mensualidades de renta comprendidas de junio de dos mil diecinueve, hasta la desocupación y entrega del bien arrendado, a razón de [REDACTED] ([REDACTED] moneda estadounidense) mensuales, o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de pago, cada una; más los gastos y costas del juicio; importes que serán calculados en ejecución de sentencia.

CUARTO. Se absuelve al enjuiciado del pago de las prestaciones marcadas con incisos C) y D), parte final, por las razones expuestas en el considerando V de este fallo.

QUINTO. Una vez que transcurra el término concedido al arrendatario para la desocupación voluntaria del bien arrendado, y que fenezca el plazo para la interposición del recurso de ley, procédase a la ejecución de su punto segundo resolutivo, en el entendido que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haber pagado las rentas adeudadas se levantará la misma. Para el cumplimiento voluntario de la parte restante de esta resolución, se le concede el término de cinco días.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada Laura Oziris Zuazo González, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	1438/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	26/08/19
FOJAS	133
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30/10/19
PUBLICADO	04/11/19
FECHA DE SENTENCIA	30/10/19
PUBLICADO	04/11/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Por lo tanto, se declara vencido anticipadamente el plazo concedido a los reos para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito y constitución de garantía hipotecaria fundatorio de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a *****, a pagarle al *****, las sumas que por concepto de suerte principal, intereses ordinarios y moratorios convenidos generados y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, se justifiquen y determinen en ejecución de sentencia; más los gastos y costas del juicio, los que también que deberán calcularse en esa etapa.</p> <p>CUARTO. Se concede a los reos el término de cinco días para que le den cumplimiento voluntario a esta resolución, y de no hacerlo procédase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al demandante.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada Laura Oziris Zuazo González que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1174/2016
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	05/09/16



FOJAS	225
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	15/11/19
PUBLICADO	21/11/19
FECHA DE SENTENCIA	15/11/19
PUBLICADO	21/11/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria mercantil, en que la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada no lo hizo con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a la **** al cumplimiento forzoso, del contrato de suministro de energía eléctrica celebrado con la actora ***, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, por lo que, deberá proceder a la inmediata conexión del servicio de energía eléctrica en el domicilio ubicado en calle *, número *, de la colonia Postal de esta ciudad.</p> <p>TERCERO. Se absuelve a la demandada de la prestación identificada número III, relativa al pago del daño moral ocasionado, por los motivos expuestos en el considerando VII de la presente resolución.</p> <p>CUARTO. No se hace condena en costas, por las razones que se indican en el considerando VIII de este fallo.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	732/2014
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIADO	23/06/14

FOJAS	86
TIPO DE SENTENCIA	ADJUDICACIÓN
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14/08/19
PUBLICADO	16/08/19
FECHA DE SENTENCIA	14/08/19
PUBLICADO	16/08/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>ÚNICO. Se adjudica a ***, los derechos que le correspondían al finado y que se derivan del contrato de compraventa con reserva de dominio de fecha 6 de marzo de 1970, relativo al inmueble que se describe en el inventario.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada Laura Oziris Zuazo González, que autoriza y da fe.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito Visitador General **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las quince horas del día 13 de Enero de 2020, de común acuerdo con el C. Juez Primero Civil **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, se suspende la **Visita Ordinaria de Inspección** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día 14 de Enero de 2020.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 14 de enero del 2020, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me

constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:



C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Presente
En funciones de Projectista.
Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente
En funciones de Projectista.
Con nombramiento de Secretaria de Actuaria.

LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- ANA PAOLA LAVENAN BELTRAN. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO. Presente
Adscrita a Proyección.

8.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Oficialía de Partes.

9.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

13.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de las Licenciadas **Laura Oziris Zuazo González** y **Jesús Cervantes Limón**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada María Gloria Villa Corona, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	321
AUDIENCIAS CELEBRADAS	111
AUDIENCIAS DIFERIDAS	210
ACUERDOS EMITIDOS	3,488

Las **210** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	128
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	018
NO ESTA CERRADA LA LITIS	009
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	004
NO SE RECIBIÓ EXHORTO O EXHORTO	021
REBELDÍA Y SE CITA PARA SENTENCIA/E.H.	016
OTORGAN VOTO POR ESCRITO ALBACEA	006
DESISTE DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	005
SE CELEBRA CONVENIO	003

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con registros hasta el día **17 DE MARZO DE 2020** relativa al Expediente número **1203/2017**, Juicio **SUMARIO HIPOTECARIO** para la audiencia de **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	305/2019
FOJAS	123
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	27/02/19

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CONFORMÁNDOSE CON SENTENCIA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS. SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA. NOTIFICACIÓN PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1897/2017
FOJAS	88
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	14/11/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/11/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUSA REBELDÍA DE LA CODEMANDADA, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN DEFECTO POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL. SE ABRE PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS COMÚN A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1002/2019
FOJAS	51
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	03/06/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL GIRADO POR ESTA AUTORIDAD, SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS. POR RECIBIDO, DE LA ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA, EN COPIA SIMPLE, CON SELLO RECIBIDO DEL OFICIO GIRADO POR ESTA AUTORIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1271/2019
FOJAS	30
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	PREVENIDO 06/08/19, ACUERDO INICIAL

	30/08/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/11/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR LA PASIVA PROCESAL AL NO OFRECER PRUEBAS DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO PARA ELLO, SE ABRE A RESOLVER RESPECTO DE AQUELLOS QUE FUERON OFRECIDOS POR LA ACTORA, MISMO QUE SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD Y SE ELIGE LA FORMA ORAL PARA SU DESAHOGO, SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2012/2017
FOJAS	65
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	06/12/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS PREVIA COPIA CERTIFICADA PARA QUE OBRE EN AUTOS A ALBACEA COHEREDERA, AUTORIZANDO QUE LAS RECIBA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN AL PROFESIONISTA QUE INDICA. NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ORDENA TURNACIÓN ACTUARIO PARA TAL EFECTO.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **Liliana Valencia Matus**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	359
AUDIENCIAS CELEBRADAS	161
AUDIENCIAS DIFERIDAS	198
ACUERDOS EMITIDOS	3,772

Las 198 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	106

NO SE EXHIBIERON EDICTOS	021
NO ESTA INTEGRADA LITIS	061
DESISTIMIENTO INSTANCIA/ACCIÓN	001
NO SE HA RECIBIDO OFICIO/EXHORTO	004
SUSPENSIÓN	001
INHÁBIL DÍA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	003
INCOMPETENCIA	001

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con audiencias programadas hasta el día **26 DE FEBRERO DE 2020**, relativa al Expediente número **683/2019**, Juicio **SUMARIO CIVIL** para la audiencia de **CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	732/19
FOJAS	93
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	26/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PROCEDE A RESOLVER RESPECTO A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, MISMAS QUE SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD POR ESTAR APEGADAS EN DERECHO, SE ELIGE LA FORMA ORAL PARA SU DESAHOGO Y SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS, SE ORDENA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE REQUIERAN DE EVENTO ESPECIAL Y DE CONFORMIDAD CON EL 625 DEL CPC SE ORDENA CITACIÓN A LA PASIVA PROCESAL POR MEDIO DE EDICTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1259/2019
FOJAS	99
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	10/07/19

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SE ORDENA LA PREPARACIÓN DE LA MISMA EN TÉRMINOS DE AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020. NOTIFICACIÓN PERSONAL.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	514/2019
FOJAS	57
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	25/03/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/11/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR AL NO OFRECER PRUEBAS DE SU PARTE DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO, SE RESUELVE RESPECTO ADMISIÓN PROBANZAS OFRECIDAS POR LA ACTORA MISMAS QUE SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD, SE ELIGE LA FORMA ORAL PARA SU DESAHOGO Y SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS, SE ORDENA SU DEBIDA PREPARACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	106/2019
FOJAS	57
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	25/01/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/01/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL ABOGADO PROCURADOR, DÁNDOSE POR NOTIFICADO Y CONFORMÁNDOSE CON EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2019.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	670/2019
FOJAS	127
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	12/04/19

FECHA ULTIMA ATUACIÓN	22/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA PROPORCIONANDO NUEVO DOMICILIO EN DONDE PUEDA SER EMPLAZADA LA MORAL ...TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL SE ORDENA LIBRAR EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

TERCER SECRETARÍA

A cargo del **Licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	367
AUDIENCIAS CELEBRADAS	138
AUDIENCIAS DIFERIDAS	229
ACUERDOS EMITIDOS	3,186

Ahora bien, las **229** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	122
AUDIENCIA PREPARADA Y NO COMPARECE PARTE	047
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DE DEMANDADO	036
CONVENIO	002
REBELDÍA Y SE CITA PARA SENTENCIA	009
DESISTIMIENTOS	004
NO SE HA FIJADO LITIS	002
OTROS	007

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **02 DE ABRIL DE 2020**, relativa al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, con número de expediente **41/2019** audiencia para **DESAHOGAR PRUEBAS**.

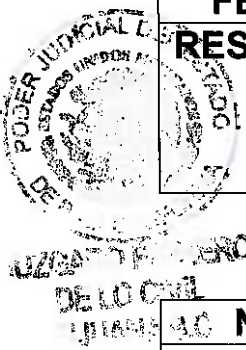
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2159/2019
FOJAS	194
JUICIO	SUMARIO/INTERDICTO
INICIO	15/11/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA EXPEDICIÓN COPIAS CERTIFICADAS A LA ACTORA PREVIO PAGO DERECHOS Y CONSTANCIA QUE SE DEJE EN AUTOS.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	013/2018
FOJAS	692
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	09/01/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/11/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS DEL PRIMER TRIBUNAL ACOLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO EN EL QUE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN POR LOS CC. MAGISTRADOS...

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1395/2019
FOJAS	37
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	10/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA OFRECIENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS PRUEBAS QUE INDICA, EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE ACORDARÁ RESPECTO DE SU ADMISIÓN Y DESAHOGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	040/2019
FOJAS	181

JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	15/01/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/11/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA INTERLOCUTORIA. INCIDENTE DE CONVERSIÓN DE UNIDADES DE INVERSIÓN. PROCEDENTE INCIDENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1275/2019
FOJAS	51
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	11/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/11/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NÚMEROS 22,487 Y 22,695 QUE PRESENTAN EN ESE ORDEN LA PASIVA PROCESAL Y LA ACTORA. EN CUANTO A LA PRIMERA SE LE TIENE PRODUCIENDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Oponiendo las excepciones y defensas que hace valer, interponiendo reconvencción en contra de la actora en lo principal, en tal virtud se deberá correr traslado a la contraparte por conducto del actuario adscrito, para que en el término de nueve días produzca su contestación. DESE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO. EN CUANTO AL SEGUNDO PETITORIO, SE DEBERÁ DE ESTAR A LO ACORDADO AL ESCRITO ANTERIOR.

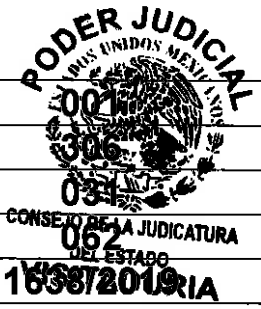
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada María Elena Vázquez Zúñiga, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	400
-----------------------------	------------

EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1638/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	13/01/2020 EMPLAZAMIENTO EN TRÁMITE.



Los **31 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	12
PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE EN DOMICILIO	08
DOMICILIO VACIO O DESOCUPADO	05
DOMICILIO INEXACTO	03
NOMENCLATURA IMPRECISA	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1638/2019	13/01/2020	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO	TRÁMITE

2) A cargo del **Licenciado Carlos Cesar Gourdir Tiburcio**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	420
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	299
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	105
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1882/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/01/2020 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO EN SUS TÉRMINOS Y DESCARGADO.

Los **105 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ACUDEN CON PUNTUALIDAD CITA	45
CAMBIO DE DOMICILIO	30

DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	09
NO EXISTE DOMICILIO	15
OTROS	06

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 10/01/20

PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo del **Licenciado Vicente Vásquez Martínez**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	507
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	376
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	122
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	2117/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	10/01/2020 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO Y DESCARGADO.

Los **122 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS	33
DOMICILIOS CERRADOS	17
RESIDE PERSONA DIVERSA EN EL DOMICILIO	26
NO VIVE EN EL DOMICILIO	19
ES NECESARIO HABILITAR DÍAS Y HORAS	13
SE NEGÓ A RECIBIR	12
NO ACUDIÓ PERSONA CON INTERÉS EN JUICIO MERCANTIL	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 10/01/20

PENDIENTES DE DILIGENCIA

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los CC. **Patricia Llamas Gutiérrez, José Antonio Barragán Salazar, Saúl Romero Saavedra, Jesús Gerardo Domínguez Guerrero** y

Luz Liliana del Carmen Salido Leyva, quienes tienen a su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que debe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, con trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del C. José Luís Arévalo Murillo, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidente de inasistencia, durante el desarrollo de la visita de inspección.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta: Me conformo con la presente acta de visita que realizó el Licenciado Walter Riedel Barocio, visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 14 de enero de 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, Licenciado Walter Riedel Barocio y el C. Juez Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Licenciado Pedro Galaf Hernández García en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

[Handwritten signature of Walter Riedel Barocio]

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

[Handwritten signature of Pedro Galaf Hernández García]

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA
Juez Primero Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

[Handwritten signature of Víctor Manuel Vázquez Durán]

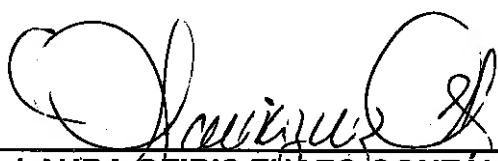
LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN
Primer Secretario de Acuerdos encargado
de la Tercer Secretaría.




LIC. MARÍA GLORIA VILLA GORONA
Segunda Secretaria de Acuerdos encargada
de la Primer Secretaría.


LIC. LILIANA VALENCIA MATUS
Tercer Secretaria de Acuerdos encargada
de la Segunda Secretaría.

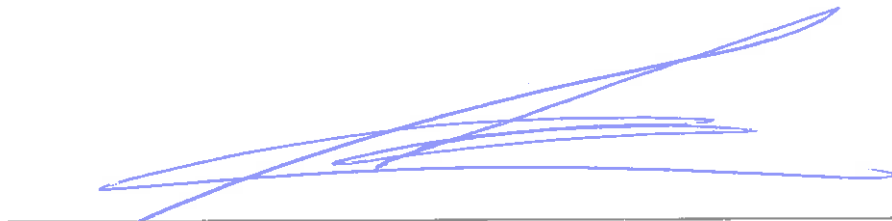



LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ
En funciones de Proyectista.


LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 02/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 13 Y 14 DE ENERO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

